



Cámara de Diputados aprobó reforma para procurar seguridad alimentaria en el ámbito rural y su estabilidad

Boletín No.4006

Cámara de Diputados aprobó reforma para procurar seguridad alimentaria en el ámbito rural y su estabilidad

- Por unanimidad de 473 votos modificó la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Con 473 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para procurar la seguridad alimentaria en el ámbito rural.

El documento, enviado al Senado de la República para efectos constitucionales, precisa que el Ejecutivo Federal, con la participación de los gobiernos de las entidades federativas, municipios, sector social y privado del medio rural, deberán contemplar acciones y programas que procuren la seguridad alimentaria y su estabilidad.

Menciona que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable tiene como principio ofertar las condiciones para dar la seguridad alimentaria incrementando la productividad, la sustentabilidad y el aprovechamiento de los recursos naturales racionalmente.

Refiere que el Coneval ha señalado la importancia que guardan las políticas públicas destinadas a satisfacer las necesidades relacionadas con la seguridad alimentaria y las considera prioritarias por ser claves para garantizar una vida activa y sana que posibilite el desarrollo de los individuos en el corto, mediano y largo plazo, en ámbitos como el desempeño escolar, la capacidad de generación de ingresos, un buen estado de salud y el disfrute de una vida plena.



Lucha contra el hambre es un grave problema mundial

La promotora de la iniciativa dictaminada por la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN), dijo que el hambre es un grave problema mundial, por lo que aplaudió que las reformas en materia de seguridad alimentaria pasen a consideración del Pleno.

En México, expresó, hay un grave problema para poder cumplir con los objetivos de la Agenda 2030, pues en el Índice Mundial de Hambre nuestro país cayó al lugar 42 en 2022 y según la FAO, en México 26.1 por ciento de la población tiene un grado de malnutrición, lo que significa que tres de cada diez personas presenta algún grado de inseguridad alimentaria, y hay 4.8 millones de mexicanas y mexicanos que tal vez no comen hoy.

Por eso, afirmó, la reforma busca que el Ejecutivo Federal procure la alimentación con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y los municipios. “Es un gran avance, porque la seguridad alimentaria tiene tres ejes: que haya alimentos disponibles, garantizar el acceso de las poblaciones a los mismos y que el consumo sea nutricionalmente adecuado”.

